

y en su virtud, se manda a los interesados estar y pasar por lo estipulado en él, a saber:

«Proposición de convenio que presenta el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre y representación de "Guilliet, Hijos y Cia., S. A.", para el pago de las deudas de dicha Sociedad de sus acreedores:

Cláusulas del convenio

Primero.—Acreedores: Se considerarán acreedores de "Guilliet, Hijos y Cia., Sociedad Anónima", a los efectos del presente convenio, todos aquellos cuyos créditos figuren en la lista definitiva de acreedores formulada por la intervención judicial dentro del expediente de suspensión de pagos.

Segunda.—Pago de los créditos: "Guilliet, Hijos y Cia., S. A.", abonará la totalidad de los créditos a que se refiere la cláusula anterior, en el plazo de tres años, sin interés, por terceras e iguales partes, efectuando el primer pago el día en que se cumpla el año de la firmeza del convenio. Al pago de cada uno de los plazos a que se refiere el párrafo anterior se destinarán íntegramente todos los beneficios que se obtengan en la explotación del negocio, así como todos los créditos que se realicen. Si con ello no hubiere suficiente para atender al pago de alguno de los plazos, se procederá a la venta de bienes de la Sociedad en la cuantía que sea necesaria. En el supuesto de que el importe de los beneficios o de los créditos cobrados excedieran de la cantidad a amortizar en cada año, el exceso se destinará al pago del plazo siguiente, hasta donde alcance.

Tercera.—Comisión de acreedores: Se nombrará una Comisión de acreedores, que intervenga y controle el funcionamiento social y, especialmente, la ejecución del presente convenio. A tal fin, "Guilliet, Hijos y Cia., S. A.", se compromete a tener a disposición de la Comisión de acreedores, en todo momento, la información que necesite. La Comisión de acreedores, a la vista de la marcha de los negocios sociales, podrá proponer a "Guilliet, Hijos y Cia., S. A.", en cualquier momento durante la vida del convenio, la liquidación parcial del activo de

la Empresa para, con su importe satisfacer los créditos de los acreedores.

Para su ejecución comuníquese esta resolución, en su parte necesaria, a los Juzgados de igual clase de los de esta capital, Juzgados Municipales y magistraturas de Trabajo de esta capital. Librese mandamiento al señor Registrador mercantil de esta provincia, regístrese en el libro especial de este Juzgado.

Publíquese la parte dispositiva de esta resolución en el "Boletín Oficial del Estado", en el de esta provincia y en el periódico El Alcázar de esta capital.

Lo mandó y firma su señoría, de cuyo doy fe, Matías Malpica; ante mí, Joaquín Revuelta (rubricados).»

Dado en Madrid a 30 de enero de 1976.—El Juez, Matías Malpica.—El Secretario.—1.428-C.

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado, bajo el número 624-75; con arreglo al procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, en nombre del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra parroquia de San Odón, de la ciudad de Barcelona, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número 42 de la calle María de Molina, piso tercero, el día 30 de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca

«Porción de terreno edificable, situado en la barriada de Sarriá, de la ciudad de Barcelona, de superficie ochenta y cinco metros setenta y ocho decímetros cuadrados, lindante: Al Norte, en una línea de diez metros cincuenta y cinco centímetros, con Joaquín Carreras; y al Sur,

en línea de ocho metros treinta centímetros; al Este, en una línea de siete metros diez centímetros, y al Oeste, en una línea de siete metros veinticinco centímetros, con restante finca del que se segregó, Parroquia de San Odón.

Sobre la porción segregada y antes descrita, y con destino a casa rectoral de la iglesia parroquial de San Odón, se ha levantado un edificio compuesto de planta baja, en una superficie de setenta y cinco metros y veintitres decímetros cuadrados; un piso primero y un piso segundo, de superficie de cincuenta y seis metros y veintiocho decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Barcelona, al tomo 1.595, folio 88, finca 6.759, inscripción segunda. Valorada la finca en la cantidad de 264.849 pesetas.

Condiciones

1.ª Para esta primera subasta servirá de tipo dicha cantidad de 264.849 pesetas, fijada en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el 10 por 100 del tipo de ésta, en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto.

3.ª La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, se consignará a los ocho días de aprobado éste, y

4.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad número 8, de Barcelona, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las posturas podrán hacerse a calidad de oeder el remate a un tercero.

Madrid, 2 de febrero de 1976.—El Juez, Juan García-Murpa.—El Secretario.—1.429-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Santander por la que se anuncia cuarta subasta para la venta de un inmueble.

Por acuerdo de esta Delegación de Hacienda del día de hoy, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará el día 7 de abril de 1976, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Santander, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales de venta y demás antecedentes, un inmueble de 1.977,05 metros cuadrados de superficie, en el que hay un edificio de cuatro cuerpos y una planta, de 693,81 metros cuadrados de superficie, radicado en Cabárceno, Ayuntamiento de Penagos. El tipo para esta cuarta subasta será de 480.003 pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados por la subasta.

Santander, 5 de febrero de 1976.—El delegado de Hacienda.—936-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número 6-TO-242 M-11.3/75.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 20 de enero de 1976 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 6-TO-242 M-11.3/75, Toledo.

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

«Toledo.—Nueva carretera, trozo 4.º, de Venta de Guadarrama a estación de Algo-

dor. Carretera TO-262, camino de Moción a estación de Algodor, tramo de Moción a estación de Algodor.»

A «Timeca, S. L.», en la cantidad de 9.245.542 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 11.995.542 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,770748166, con revisión fórmula tipo 1.

Madrid, 30 de enero de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—877-A.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para la venta de papel viejo.

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles pone a la venta mediante concurso público, que se celebrará el día 26 de febrero de 1976, papel viejo de calidades diversas.

Los pliegos de condiciones, con las clases de papel, se facilitarán en las oficinas de Información de Aprovisionamiento

de Materiales y Repuestos, paseo del Rey, número 22, Madrid-8. A los residentes fuera de Madrid que lo soliciten se les enviará por correo.

Madrid, 6 de febrero de 1976.—El Jefe de Aprovisionamiento de Materiales y Repuestos, Manuel Moneva Mateo-Guerrero.—479-11.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Navarra por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de ampliación del Laboratorio de Análisis Clínicos en el Ambulatorio «General Solchaga», en Pamplona.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de ampliación del Laboratorio de Análisis Clínicos en el Ambulatorio «General Solchaga», en Pamplona.

El presupuesto de contrata asciende a 7.542.391 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en cuatro meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, avenida del Generalísimo Franco, número 10, de Pamplona.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Pamplona, 3 de febrero de 1976.—El Director provincial, Juan Pablo Morilla Santibáñez.—932-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.

Autorizado por la superioridad el plan de aprovechamiento para el año 1976 en montes propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), se anuncian las subastas para la enajenación de los aprovechamientos que a continuación se citan.

Dichas subastas se celebrarán en las oficinas de este Servicio Provincial, sitas en Cuenca, calle Dieciocho de Julio, sin número, en los días y horas que más adelante se indican.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán al pliego de condiciones vigente, que estará de manifiesto en la Jefatura de este Servicio, durante las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán por escrito, debidamente reintegradas, en sobre cerrado y con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, durante las horas de oficina, desde el día siguiente de su publicación hasta una hora antes de celebrarse la subasta, haciendo constar en el exterior del sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de maderas del monte».

Cada licitador presentará, en sobre aparte, los siguientes documentos:

- 1.º Documento nacional de identidad.
- 2.º Justificante de haber constituido en depósito provisional el 2 por 100 de la tasación.

3.º Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que previene la Ley de Contratos del Estado y la Ley de Montes.

4.º Carné de Empresa con responsabilidad, y

5.º El que actúe en la subasta en nombre o representación de otra persona o Entidad deberá presentar poder notarial bastante, acreditativo de la representación y, en el supuesto de Sociedades, que la persona que, en su caso, concurre está facultada para ello.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del remate, una vez que le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar el presupuesto de tasas, los gastos de anuncio y los del expediente.

Ha sido autorizado el fraccionamiento de pago de los aprovechamientos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Circular de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado de fecha 1 de diciembre de 1965.

Los aprovechamientos que se subastan son los siguientes:

Maderas

Nombre del monte: «Rentos de Orchova». Término municipal donde radica: Santa Cruz de Moya (Cuenca). El aprovechamiento consiste en 5.330 pies de pinos «halepensis», con un volumen de 1.020 metros cúbicos de madera con corteza; 868 pies de pinos «pinaster», con un volumen de 184 metros cúbicos de madera con corteza, y 252 pies de pinos «laricio», con un volumen de 82 metros cúbicos de madera con corteza. Tanto por ciento de descortezamiento: el 27 para el pino «halepensis» y el pino «pinaster», y el 25 para el pino «laricio». Tasación: 1.045.200 pesetas. Fecha de la subasta: Día 15 de marzo de 1976, a las once de la mañana. Contada en blanco.

Nombre del monte: «El Ardal». Término municipal donde radica: Albendea (Cuenca). El aprovechamiento consiste en 815 pies de pinos «laricio», con un volumen de 354 metros cúbicos de madera con corteza, y 761 pies de pinos «halepensis», con un volumen de 350 metros cúbicos de madera con corteza. Tanto por ciento de descortezamiento: el 25 para el pino «laricio» y el 28 para el pino «halepensis». Tasación: 669.400 pesetas. Fecha de la subasta: Día 15 de marzo de 1976, a las trece horas de la mañana. Contada en blanco.

Nombre del monte: «La Varga» y otro. Término municipal donde radica: Alcantud (Cuenca). El aprovechamiento consiste en 1.787 pies de pinos «halepensis», con un volumen de 466 metros cúbicos de madera con corteza; 643 pies de pinos «pinaster», con un volumen de 253 metros cúbicos de madera con corteza, y 90 pies de pinos «laricio», con un volumen de 24 metros cúbicos de madera con corteza. Tanto por ciento de descortezamiento: el 28 para el pino «halepensis» y pino «pinaster», y el 24 para el pino «laricio». Tasación: 624.500 pesetas. Fecha de la subasta: el día 16 de marzo de 1976, a las trece horas de la mañana. Contada en blanco.

El plazo de ejecución de estos aprovechamientos finaliza el día 31 de diciembre de 1976.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en representación de, que acredita con, provisto del carné de Empresa con responsabilidad, en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte, anunciadas en el «Boletín Oficial» de fecha

....., ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Cuenca, 4 de febrero de 1976.—El Ingeniero-Jefe, Fernando Nicolás.—928-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la explotación del servicio de bares-restaurantes, cafeterías y cantinas del aeropuerto de Madrid-Barajas, a la Sociedad «Europea de Restauración, Sociedad Anónima» (EUREST).

Este Ministerio, con fecho 31 de enero último, ha resuelto adjudicar, mediante el sistema de concurso, la explotación del servicio de bares-restaurantes, cafeterías y cantinas del aeropuerto de Madrid-Barajas, a la Sociedad «Europea de Restauración, S. A.» (EUREST); con un canon anual de 70.200.000 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de febrero de 1976.—El Director general, Angel Mateo Hidalgo.—906-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncian subastas para contratar las obras que se indican.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subastas públicas la ejecución de las obras siguientes:

1.º Pavimentación del camino vecinal número 9, de Lagunillas, en su travesía por Priego de Córdoba.

Tipo de licitación: 1.520.242 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Fianza provisional: 34.114 pesetas.
Fianza definitiva: Porcentaje medio reglamentario.

2.º Riego asfáltico en el camino vecinal número 143, del Hoyo a Bélmez.

Tipo de licitación: 3.545.527 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Fianza provisional: 69.547 pesetas.
Fianza definitiva: Porcentaje medio reglamentario.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Viarias, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el Técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo a las partidas 612002 y 612003, para la primera obra, y con cargo a la partida 612002, la segunda; todas del presupuesto ordinario de 1975.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación, y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a

las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 2 de febrero de 1976.—El Presidente.—885-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de cubrimiento de una cuneta revetida en la travesía de Villamanta, en la carretera provincial de Navalcarnero al límite de provincia.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de cubrimiento de una cuneta revetida en la travesía de Villamanta, en la carretera provincial de Navalcarnero al límite de provincia, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 833.277 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 20.731 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto

y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 6 de febrero de 1976.—El Secretario interino, J. Maldonado.—903-A

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de ensanche y acondicionamiento del camino vecinal de Villaviciosa a Pinto, por Móstoles y Fuenlabrada, entre los puntos kilométricos 12,797 al 14 (travesía de Fuenlabrada).

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de ensanche y acondicionamiento del camino vecinal de Villaviciosa a Pinto, por Móstoles y Fuenlabrada, entre los puntos kilométricos 12,797 al 14 (travesía de Fuenlabrada), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 6.739.589 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Garantía provisional: 135.138 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 6 de febrero de 1976.—El Secretario interino, J. Maldonado.—900-A

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de variante de la travesía de Getafe en la carretera provincial de la N-IV a la N-V, por Getafe y Leganés, en su encuentro con la N-401.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de variante de la travesía de Getafe en la carretera provincial de la N-IV a la N-V, por Getafe y Leganés,

en su encuentro con la N-401, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 2.794.566 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional: 60.900 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 6 de febrero de 1976.—El Secretario interino, J. Maldonado.—902-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de muros en el camino vecinal número 2-F, de Murcia a La Aparecida por el Raal, pasando por Puente Tocinos y Llano de Brujas (kilómetros 7, 10, 11, 12 y 13).

Sin perjuicio de resolver las reclamaciones que pudieran presentarse durante el periodo de exposición al público, se anuncia subasta para adjudicación de las obras de construcción de muros en el camino vecinal número 2-F, de Murcia a La Aparecida por el Raal, pasando por Puente Tocinos y Llano de Brujas (kilómetros 7, 10, 11, 12 y 13).

Presupuesto: 1.605.048 pesetas.

Fianza provisional: 42.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y Memoria, en unión de los demás documentos, estarán a disposición de los concurrentes, para su examen, en la Unidad de Vías Provinciales de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina, hasta el último día del plazo de licitación.

La fianza provisional, por la cantidad que se expresa para dicho camino, podrá constituirse en algunas de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y también mediante aval bancario. La definitiva y la complementaria se constituirán siempre dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, sin que éstas

puedan constituirse mediante aval bancario.

La fianza definitiva será la que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1976 y del proyecto y pliego de condiciones facultativas y técnico-administrativas que rigen la subasta para adjudicación de las obras de construcción de muros en el camino vecinal número «.....» (kilómetros 7, 10, 11, 12 y 13), se comprometo a realizar las obras a que se refiere dicha subasta, con estricta sujeción al indicado proyecto y pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las ofertas se presentarán en la Unidad de Vías Provinciales de la Diputación de Murcia, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante las horas hábiles de oficina. Dicho plazo expirará a las trece horas del último día de presentación. También podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositadas en la correspondiente oficina postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para presentación de proposiciones en la Unidad de Vías Provinciales y siempre que tengan entrada en la misma antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas, en el salón de sesiones de la Corporación, y a las doce horas.

El importe de las obras de dicho camino se abonarán con cargo a la subvención del Estado del año 1975.

Murcia, 10 de febrero de 1976.—El Presidente, Joaquín Andrés López Ruiz.—1.120-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras de reparación, instalación eléctrica y suministro de aparatos electrodomésticos en los dos inmuebles propiedad de esta Diputación Provincial en la ciudad residencial de Perlorá.

Se convoca la siguiente subasta para la construcción de las obras de reparación, instalación eléctrica y suministro de aparatos electrodomésticos en los dos inmuebles propiedad de esta Diputación Provincial en la ciudad residencial de Perlorá.

Presupuesto: 779.539 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras y suministros: Tres meses a contar del día siguiente al en que se firme el contrato.

Fianza provisional: 15.591 pesetas.

Fianza definitiva: Del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo para la presentación de ofertas: Veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día, en la Secretaría de esta Diputación Provincial, donde se hallan de manifiesto los expedientes.

Apertura de pliegos: En el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que quede cerrado el plazo de admisión.

Para el pago de estas obras y suministros existe consignación suficiente en el presupuesto de gastos para 1976.

Las ofertas, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello provincial de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, en posesión de su capacidad de obrar, con domicilio en, por sí (o en representación de), se comprometo a ejecutar las obras de y suministros de por la cantidad de (en letra y cifra concreta) pesetas, y con sujeción al proyecto y demás condiciones de la subasta, que declara serle conocidas.

(Fecha y firma.)

Los anuncios serán de cargo del adjudicatario.

Oviedo, 4 de febrero de 1976.—El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez.—933-A.

Resolución del Ayuntamiento de Eibar (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta de las obras de remate y acondicionamiento del nuevo campo de fútbol, gradas y vestuarios.

Se anuncia subasta para adjudicación de las obras que se detallan seguidamente:

Objeto de la subasta: Remate y acondicionamiento del nuevo campo de fútbol, gradas y vestuarios.

Tipo de licitación: 1.460.383 pesetas (un millón cuatrocientas sesenta mil trescientas ochenta y tres pesetas).

Plazo de ejecución de las obras: Un mes.

Plazo de garantía: Seis meses.

Fianzas: Provisional, 3 por 100 del tipo de licitación; definitiva, 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con la documentación que se expresa en el pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial al día siguiente hábil del cierre de plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre, enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de obras de «Remate y acondicionamiento del nuevo campo de fútbol, gradas y vestuarios», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo de licitación y con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados por el Ayuntamiento.

(Fecha y firma.)

Eibar, 12 de febrero de 1976.—El Alcalde, Antonio María de Yraola Goitia.—1.116-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 80 grupos de nichos en el cementerio municipal.

Objeto: Ejecución del proyecto de construcción de 80 grupos de nichos en el cementerio municipal.

Tipo de licitación: Un millón seiscientos ochenta y siete mil cuarenta y tres pesetas con setenta y un céntimos (1.687.043,71 pesetas), a la baja.

Forma de pago: Por certificación acreditativa de la obra realizada en el mes anterior y aprobada por la Comisión Municipal Permanente.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva de la subasta hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

Plazo de ejecución: Ocho meses, a contar de la formalización del contrato, a un ritmo no inferior a diez grupos mensuales.

Garantía provisional: Treinta y tres mil setecientos cuarenta (33.740) pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

Constitución de garantías: En la forma que determinen los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución del proyecto de construcción de 80 grupos de nichos en el cementerio municipal».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Último recibo de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, correspondiente a la actividad del licitador.
- Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.
- Documento nacional de identidad del licitador.
- Carné de Empresa con responsabilidad.
- Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación, o por el funcionario en que éste delegue o le sustituya, cuando el licitador concurre en representación de persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastanteadada en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día para adjudicar la subasta para ejecución del proyecto de construcción de 80 grupos de nichos en el cementerio municipal, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a realizar

la obra, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La que se hace público para general conocimiento.

Elche, 30 de enero de 1976.—El Alcalde, Antonio Bonete Antón.—El Secretario general, Francisco Prats Bernat.—918-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia subasta para ejecución del proyecto de instalación de alumbrado público en 14 calles.

Objeto: Ejecución del proyecto de instalación de alumbrado público en 14 calles.

Tipo de licitación: Un millón trescientas veintidós mil seiscientos setenta y cuatro pesetas con veintinueve céntimos (1.322.674,29 pesetas).

Forma de pago: Por certificación acreditativa de la obra realizada en el mes anterior.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva de la subasta hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

Plazo de ejecución de la obra: Seis meses a contar de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

Garantía provisional: 26.453 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

Constitución de garantías: En la forma que determinan los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de los proyectos de alumbrado público en 14 calles de esta ciudad».

En el mismo sobre, que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Declaración jurada de la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Último recibo de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a la actividad del licitador.
- Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.
- Documento nacional de identidad del licitador.
- Carné de Empresa con responsabilidad.

g) Poderes, debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación o por el funcionario en que éste delegue o le sustituya, cuando el licitador concurre en representación de persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder que bastanteadada en forma acompañada, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, para adjudicar la subasta para ejecución del proyecto de instalación de alumbrado público de 14 calles de esta ciudad, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a efectuar la instalación por la cantidad de (en letra) pesetas. Son (en número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 4 de febrero de 1976.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario general, Francisco Prats Bernat.—945-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Valle (Granada) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calles en la capitalidad (Restábal) y en el barrio de Melegis.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia pública subasta de acuerdo con las siguientes condiciones.

Objeto: Pavimentación de calles en la capitalidad (Restábal) y en el barrio de Melegis, según proyecto redactado por el Ingeniero don Horacio Abril Barea.

Tipo: Un millón trescientas cincuenta y dos mil treinta y dos (1.352.032) pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Documentación: Todos los documentos relativos a la subasta pueden ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Garantías: Provisional, 54.081 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de presentación de plicas: Veinte días hábiles, a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y hora de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte de presentación de proposiciones.

Pagos: Mediante certificaciones expedidas por el Director de la obra.

Segunda subasta. De quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda, a los diez días hábiles de la primera licitación, en el mismo lugar y hora y bajo las mismas condiciones.

Representación: Los que acudan a la licitación podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada, mediante poder declarado bastante por el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de subasta pública para la ejecución de la obra de pavimentación de calles en El Valle (Restábal y Melegis) y de las demás condiciones que se exigen, se comprometo a realizar dicha obra, con sujeción a los plie-

gos de condiciones y proyecto técnico, por la suma de (en letra y número) pesetas.

El Valle, 2 de febrero de 1976.—El Alcalde, Fernando Sánchez Rosales.—927-A.

Resolución del Ayuntamiento de Güímar (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora del alumbrado público en los barrios de San Juan y Guaza, de esta ciudad.

Objeto: El excelentísimo Ayuntamiento de Güímar (Santa Cruz de Tenerife), contrata, mediante pública subasta, las obras de mejora del alumbrado público en los barrios de San Juan y Guaza, de esta ciudad, con sujeción al proyecto técnico y presupuesto redactados por el Ingeniero técnico Industrial don José A. Estévez Delgado.

Tipo de licitación: Setecientas una mil cuatrocientas cuarenta y una (701.441) pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional será de catorce mil veintinueve (14.029) pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación definitiva.

Duración del contrato: La ejecución de las obras habrá de efectuarse en el plazo de tres meses a partir de la adjudicación definitiva.

Proposición y documentos: Las proposiciones de los licitadores se harán por escrito, debidamente reintegradas y contenidas en un sobre cerrado, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para tomar parte en la subasta para la mejora del alumbrado público en los barrios de San Juan y Guaza, de esta ciudad».

Toda proposición deberá ajustarse al modelo descrito al final, no pudiendo alterar el contenido del mismo.

A los pliegos de proposiciones los licitadores deberán acompañar los siguientes documentos:

- Documento que acredite la constitución de la garantía provisional.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.
- Documento nacional de identidad y, en su caso, escritura de poder notarial, bastanteadada.
- Documentación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la actividad con la Hacienda del Estado y los seguros sociales correspondientes.
- Carné de Empresa con responsabilidad.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán ser presentadas desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; hasta el anterior hábil al de apertura de plicas, de nueve a trece horas, en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales.

Las proposiciones se extenderán debidamente reintegradas con timbres del Estado y sellos municipal y mutual correspondientes.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en este Ayuntamiento, el primer día hábil después de transcurridos los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, constituyéndose la Mesa bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, y del Secretario o quien legalmente le sustituya, que dará fe.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, en nombre propio (o en nombre de la, que acredita mediante poder

bastante que acompaña), expone que, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de para contratar por subasta las obras de se obliga a realizar las expresadas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y proyecto técnico, por la cantidad de o con la baja de por ciento (en letra) en los precios tipos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Güímar, 2 de febrero de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—894-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reforma de las Casas Consistoriales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en cumplimiento de acuerdo municipal, se anuncia concurso-subasta, según el detalle siguiente:

Objeto: Contratar las obras de reforma de las Casas Consistoriales.

Tipo de licitación: 24.655.042,28 pesetas, a la baja.

Duración de la obra: Seis meses.

Pago: El pago de las certificaciones de obras que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo al presupuesto extraordinario número 15.

Fianzas: Provisional, 203.275,21 pesetas. La fianza definitiva, en la forma y condiciones que establece el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría Municipal, Negociado de Urbanismo y Obras Públicas, de nueve a doce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de reforma de las Casas Consistoriales», y se titulará «Referencias», e incluirá todos los documentos señalados en el artículo 4.º del pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta licitación.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposiciones con arreglo al modelo que al final se inserta, en la que el licitador concretará el tipo económico de su postura.

Apertura de proposiciones:

a) Primer periodo, sobre «Referencias». En el salón de actos de esta Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

b) Segundo periodo, sobre «Oferta económica». En el mismo lugar, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de la Secretaría Municipal durante las horas hábiles de oficina.

Modelo de presentación

Don, domiciliado en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha

y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de reforma de las Casas Consistoriales, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Hospitalet, 4 de febrero de 1976.—El Secretario general, José María Aymat González.—947-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laviana (Oviedo) por la que se anuncia subasta para acondicionamiento de la calle del Cine, en Barredos-Laviana.

El Pleno de esta Corporación, en sesión de 30 de enero del corriente año, ha acordado convocar subasta pública para el acondicionamiento de la calle del Cine, en Barredos, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) Acondicionamiento de la calle del Cine, en Barredos-Laviana, por un importe de 1.525.085 pesetas.

b) El plazo de ejecución será de dos meses, siendo los pagos a realizar mediante certificación de obra y con cargo a la partida correspondiente del presupuesto extraordinario.

c) En la oficina de Obras Municipales obran los proyectos, planos y demás documentos para conocer la mejor inteligencia de la obra.

d) La garantía provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación.

e) La garantía definitiva será del 4 por 100 sobre el mismo tipo.

f) Modelo de proposición: Don (circunstancias personales), declara, bajo su responsabilidad, que no se halla incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad para contratar con la Administración, y que, habiendo depositado la fianza provisional que exige y cumplidos los demás trámites de la subasta para la construcción de la calle del Cine, en Barredos, ofrece como tipo de licitación la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

g) La presentación de plicas, en horas de diez a catorce horas, en la Secretaría Municipal y dentro del plazo de veinte días a contar del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

h) Apertura de plicas, en la Casa Consistorial, a las doce horas y del día siguiente hábil después de concluido el plazo de presentación de las mismas.

i) Los gastos de anuncios y cuantos otros ocasionen para la formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Pola de Laviana, 31 de enero de 1976.—El Alcalde.—891-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua a Campanillas y colonia de Santa Inés, de esta ciudad.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria el 27 de agosto último, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Abastecimiento de agua a Campanillas y Colonia de Santa Inés, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 21.594.283 pesetas, con mejora a la baja.

Garantías: Provisional, 338.914 pesetas; definitiva, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo máximo de ejecución: Diez meses para la totalidad de las obras, a partir de su comienzo.

Pagos: Por certificaciones mensuales de obra ejecutada, con cargo al presupuesto extraordinario 1974/D, debidamente sancionado y financiado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, para contratar la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas en la cantidad de (en guarismo y en letra) pesetas, conforme a los proyectos y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y aceptó íntegramente.

(Fecha y firma.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de esta Corporación, de diez a doce horas.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de admisión de plicas.

Autorizaciones: No se precisan.

Málaga, 29 de enero de 1976.—El Alcalde.—888-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anula el concurso para contratar los servicios de limpieza en los Centros escolares dependientes de este municipio.

Acordada por esta excelentísima Corporación municipal la anulación del concurso para contratar los servicios de limpieza en los Centros escolares dependientes de este municipio, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 24 de enero próximo pasado, se pone en conocimiento de los contratistas del ramo que dicha convocatoria queda nula y sin efectos hasta nueva publicación de concurso.

Málaga, 14 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.118-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manzanera (Teruel) por la que se anuncian subastas para enajenación de aprovechamientos de maderas de pino.

Objeto: Adjudicación, por subasta al alza, de los aprovechamientos de pinos siguientes en el monte 181 del Catálogo de los de utilidad pública, «El Pinar»:

Lote 1: Compuesto de 561 pinos, clase «laricio», volumen inicial de 300 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, pérdida por descortezamiento del 31 por 100; localización, cuartel B, rodal 10; tasación base, 480.000 pesetas; precio índice, 600.000 pesetas; tasas, 14.866 pesetas.

Lote 2: Integrado por 1.376 pinos «laricio», volumen inicial de 700 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, pérdida por descortezamiento del 32 por 100; localización, cuartel D, tramo I, rodales 148 y 149; tasación base, 1.050.000 pesetas; precio índice, 1.312.500 pesetas; tasas, 29.964 pesetas.

Lote 3: Integrado por 861 pinos «laricio», volumen inicial de 960 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, pérdida por descortezamiento del 29 por 100; localización, rodales 331, 346, 347 y 348; tasación base, 1.920.000 pesetas; precio índice, 2.400.000 pesetas; tasas, 49.718 pesetas.

Leñas: Las resultantes de las copas de los pinos una vez apeados, y de los tres lotes, pertenecen a los rematantes, y su importe se considera incluido en el correspondiente a los productos maderables.

Plazo de corta: Hasta el 31 de diciembre de 1976.

Comprobación de volúmenes: Una vez apeados y pelados los pinos, habrá comprobación de volúmenes, con arreglo a las normas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas.

Plazo de ejecución de disfrutes: Será de dieciocho meses a partir de la adjudicación definitiva de estos tres lotes de pinos.

Pagos: El importe del 50 por 100 del remate o remates, incluido en éste el 15 por 100 de mejoras en montes, dentro de los veinte días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, y el 50 por 100 restante del importe de los romates, al efectuar la operación de contada en blanco, y siempre antes de extraer la madera o productos del monte, si estas operaciones tuviesen lugar antes del 15 de septiembre. Si tales operaciones tuviesen lugar después de la expresada fecha de 15 de septiembre, los pagos se efectuarán siguiendo las normas contenidas en la condición 9.ª del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento.

Pliegos de condiciones: Regirán los de las facultativas general y especial de la Administración forestal («Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» de 13 de junio de 1975), y el de las económico-administrativas de este Ayuntamiento, que estarán para consulta, a disposición de los licitadores, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantías: Para tomar parte en las subastas, el 1 por 100 de la tasación base, y de las definitivas serán, hasta un millón de pesetas del importe de adjudicación, el 5 por 100; por la cantidad que supere el millón de pesetas será del 3,50 por 100.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha (en representación de, lo cual acredita con, en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial, para enajenación del aprovechamiento de en el monte 181 de los propios del municipio de Manzanera, se comprometo a llevar a cabo el aprovechamiento referido con estricta sujeción al anuncio de referencia y al pliego de condiciones, y ofrece por el mencionado aprovechamiento la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, que podrá lacrarse, una por cada lote, separadas, en días laborables, hasta las diecinueve horas del día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» o en el «Boletín Oficial del Estado», tomando como base para el cómputo de este plazo de licitación la inserción del último anuncio aparecido en los citados boletines. Éstas se presentarán debidamente reintegradas y con los requisitos enumerados en los artículos 30 y 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Las aperturas o subastas tendrán lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las once horas para el lote 1, a las once horas y quince minutos para el lote 2 y a las once horas y treinta minutos para el lote 3, del siguiente día hábil.

Segundas subastas: Caso de quedar desiertas alguna de estas subastas o todas,

se celebrarán segundas subastas el primer día hábil de transcurridos diez hábiles a contar del siguiente al en que se hayan celebrado las primera, bajo las mismas condiciones anteriores y sin otro aviso previo.

Imprevistos: Para lo no previsto en este anuncio, se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento y los de condiciones facultativas del ICONA ya reseñados.

Manzanera, 3 de febrero de 1976.—El Alcalde, Daniel Rubio.—El Secretario, José María Marco.—1.437-C.

Resolución del Ayuntamiento de Montornés del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución del proyecto de bar-conserjería y piscina-urbanización en la zona deportiva municipal.

Se convoca concurso-subasta público para la ejecución del proyecto de bar-conserjería y piscina-urbanización en la zona deportiva municipal, bajo el tipo de licitación de seis millones doscientas sesenta y nueve mil cuarenta y cinco (6.269.045) pesetas.

El concurso-subasta público se celebrará a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (el último que lo publique).

La fianza provisional es de 125.381 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas, junto con el correspondiente proyecto técnico, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día anterior al del concurso-subasta público, admitiéndose durante dicho periodo y horas, de diez a trece, proposiciones en forma preceptiva.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir para el concurso-subasta público del proyecto de bar-conserjería y piscina-urbanización en la zona deportiva municipal, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Montornés del Vallés, 21 de enero de 1976.—El Alcalde, J. Ciurans.—922-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pollensa (Baleares) referente a concurso para nombramiento de Recaudador de exacciones municipales (las bases que rigen la convocatoria del concurso están de manifiesto en la Secretaría Municipal).

El objeto del concurso es el nombramiento de Recaudador de exacciones en periodo voluntario y ejecutivo.

Podrán concurrir los españoles que se hallen en plena posesión de capacidad jurídica y de obrar, y no estén comprendidos en ninguno de los casos de excepción señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 29 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

La garantía provisional será de 50.000 pesetas, y la definitiva, de 300.000 pesetas.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de plazo de veintidós días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de nueve a trece.

La apertura de plicas tendrá lugar en

el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo para su presentación.

El nombramiento de Recaudador tendrá una vigencia de cuatro años, prorrogables por periodos sucesivos de un año, salvo denuncia de alguna de las partes con cuatro meses de antelación al término del período inicial o de cada vencimiento sucesivo.

La relación que vinculará al adjudicatario del servicio con el Ayuntamiento será de naturaleza contractual administrativa.

Las retribuciones tipo que se señalan al Recaudador son las siguientes: Sueldo mensual de 12.500 pesetas y premio de cobranza del 0,50 por ciento de la recaudación líquida en periodo voluntario; en el periodo de prórroga y en la recaudación ejecutiva percibirá el 50 por 100 de los recargos establecidos.

La Oficina de Recaudación se instalará en local del Ayuntamiento y se cumplirá el horario fijado por la Administración Municipal.

En todo lo que no esté previsto en las bases se estará a las disposiciones de régimen local y general de recaudación.

Se hace constar que para la validez del contrato objeto del presente concurso no se requiere autorización especial alguna, y que en el presupuesto municipal para 1976 y siguientes figurarán las oportunas consignaciones de créditos.

El texto de la proposición se ajustará, en lo esencial, al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, con plena capacidad jurídica y de obrar, enterado de las bases que rigen el concurso para la adjudicación de servicio de recaudación municipal, se comprometo a prestarlo con sujeción a las mismas y en las condiciones económicas siguientes:

Además hace constar (méritos o circunstancias que concurren en el proponente para una mejor realización del contrato).

Por último, declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de excepción a que se refiere la base 4.ª de las que rigen el concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Pollensa, 2 de febrero de 1976.—El Alcalde, Martín March Vives.—991-E.

Resolución del Ayuntamiento de Redován (Alicante) por la que se anuncia concurso para la redacción de un proyecto de plan general municipal de ordenación urbana.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Redacción de un proyecto de plan general municipal de ordenación urbana.

Tipo de licitación: Los concursantes harán constar en sus proposiciones el precio por el que se comprometen a realizar este trabajo.

Duración del contrato: En el plazo de dos meses, contado a partir de la adjudicación definitiva, se presentará un avance del proyecto, y en otro plazo de tres meses, contado desde la aceptación del avance o presentación de reparos y observaciones hechas al mismo por parte de Ayuntamiento, se presentará el proyecto de plan definitivo.

Forma de pago: El 10 por 100 del importe de la adjudicación; en el primer trimestre siguiente al mes de la adjudicación definitiva; un 25 por 100, en cada uno de los trimestres segundo, tercero y cuarto siguientes, y el 15 por 100 restante, en el quinto trimestre igualmente siguiente.

El pliego de condiciones económico-

administrativas se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de nueve a trece, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantías: La provisional es de 20.000 pesetas, y la definitiva, el 5 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento y en horas de diez a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y habrán de ajustarse al modelo que se inserta a continuación, debiendo reintegrarse con tres pesetas en pólizas del Estado, 25 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas de sellos de la Mutualidad de Administración Local.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Redován para la redacción de un proyecto de plan general municipal de ordenación urbana, se comprometo a realizar el citado proyecto, con sujeción estricta al pliego de condiciones y demás previsiones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Redován, 30 de enero de 1976.—El Alcalde, Antonio Ruiz.—919-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la adquisición de cuatro vehículos todo terreno para la Policía Municipal.

Este concurso tiene por objeto la adquisición de cuatro vehículos todo terreno para la Policía Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián.

El precio tipo es de 1.380.000 pesetas. El adjudicatario deberá entregar los vehículos en perfectas condiciones de funcionamiento, en el plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía que se fija en seis meses, salvo que en la propuesta del adjudicatario se señalase plazo superior. El pago se efectuará una vez firmada el acta de recepción provisional.

El expediente correspondiente en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación del primer anuncio de este concurso hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 37.200 pesetas, y la garantía definitiva, se fija en la cantidad equivalente al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adquisición de cuatro vehículos todo terreno para la Policía Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián» en el Negociado de Contratación de Secretaría, de las nueve a trece horas de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial a los doce horas del día inmediato hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones. No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario número 1/1975.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio, o en representación de (indicarse los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de adquisición de cuatro vehículos todo terreno con destino a la Policía Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se comprometo a entregar los cuatro vehículos todo terreno con las características y elementos contenidos en la Memoria y documentos que acompaña, por el precio de pesetas, y en el plazo de sesenta días, desde la notificación de la adjudicación del concurso.

b) Que declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que asimismo sean de aplicación a esta materia.

c) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos.

(Fecha y firma.)

San Sebastián, 3 de febrero de 1976.—El Alcalde, Fernando de Otazu.—928-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento maderable.

Es objeto de la presente subasta el aprovechamiento maderable correspondiente al año forestal 1976 del monte «Mola de Cati», propio de este Ayuntamiento, número 24 del Catálogo de utilidad pública de esta provincia. Comprende dicho aprovechamiento un volumen de 445 metros cúbicos en pie y con corteza.

El número de pies es de 985 pinos «sylvestris» y 128 pinos «laricios». La pérdida por descortezamiento se fija en un 18 por 100.

El tipo de tasación es el de seiscientos veintitrés mil (623.000) pesetas, y el precio índice, el de setecientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta (778.750) pesetas, reservándose el Ayuntamiento el derecho de tanteo, según el artículo 271 del Reglamento de Montes.

La duración del contrato finalizará el 28 de febrero de 1977, con las limitaciones siguientes:

Estando afectado el monte por «escollido Ips acuminatus Gyll.» se suspenderán las cortas no realizadas entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre de 1976, quedando prolongado el contrato hasta el 28 de febrero de 1977.

Los pliegos de condiciones por los que se registró el contrato, así como los demás documentos del expediente, están de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Propiedades.

La garantía provisional que se exige a los licitadores será del 5 por 100 del tipo de tasación y asciende a la cantidad líquida de treinta y una mil ciento cincuenta (31.150) pesetas.

La garantía definitiva será de una can-

tidad equivalente al 20 por 100 del tipo de adjudicación.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Tarragona, debiendo efectuarse su presentación en las oficinas de Secretaría General.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de finalizar el plazo de presentación de plicas.

En sobre aparte se incluirán los siguientes documentos:

1.º Declaración jurada manifestando no estar comprendido el licitante en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2.º Carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto 1880/1971, de fecha 23 de julio.

3.º Último recibo de la contribución que legalmente corresponda.

4.º Justificante de estar al corriente de pago de todos los subsidios y seguros sociales obligatorios.

5.º Carné de identidad vigente.

6.º Poder bastantado por Letrado, si concurriera por medio de representación.

7.º Escritura de constitución de Sociedad, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil.

8.º Justificante de haber depositado la garantía provisional de 31.150 pesetas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, provisto del documento nacional de identidad, expedido en, con domicilio en, calle, número, por sí mismo (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta del aprovechamiento de maderas del monte (Mola de Cati) para el año forestal 1976, ofrece la cantidad de pesetas, que se comprometo a abonar en el tiempo y forma previsto en las bases de licitación.

(Localidad, fecha y firma.)

Tortosa, 28 de enero de 1976.—El Alcalde.—896-A.

Resolución del Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para la enajenación de un local en Jerez de la Frontera.

El Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Enajenación de un local comercial en Jerez de la Frontera.

Tipo de licitación: Local número 1, pesetas 2.114.820.

Pliego de condiciones: Que servirá de base en la subasta, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de este Patronato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 197... en plena función de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de un local comercial en Jerez de la Frontera, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece pagar por el local número 1 la cantidad de pesetas, que hará efectivas en la siguiente forma:

1. Abonando en efectivo pesetas de una vez.

2. Abonando pesetas semestrales, durante cuatro semestres.

3. Subrogándose en el préstamo hipotecario de 720.660 pesetas.

b) Que, bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que aceptá cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Garantía provisional. Será del 2 por 100 del tipo de la licitación.

Presentación de plicas. Se presentarán en las oficinas del Patronato de Viviendas, en horas de nueve a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

les, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas. Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Diputación Provincial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Cádiz, 28 de enero de 1976.—El Presidente, Gabriel Sánchez de Lamadrid y Sandoval.—883-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Manuel Díaz Ruiz y a Tomás Hernández Castro que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 215/75, instruido por aprehensión de dos radios cassette, mercancía que ha sido valorada en 8.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal. Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia, se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 4 de marzo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándose el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 10 de febrero de 1976.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—1.171-E.

Por medio del presente se hace saber a Norberto Batista Os Santos que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 382/75, instruido por aprehensión de varios, mercancías que han sido valoradas en 15.600 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la

misma Presidencia, se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 11 de marzo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándose el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de febrero de 1976.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—1.172-E.

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Javier Mayol Falagan, cuyo último domicilio conocido era en calle Carmen, número 31, 3.º izquierda, Palma de Mallorca (Balears), inculcado en el expediente número 264 de 1975, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 15.032 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 9 de marzo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 4 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.069-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Chiwe Jafferries, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 276/75, instruido por aprehensión de automóvil «Morgan-4», tipo deportivo, mercancía valorada en 45.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en princi-

pio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 16 de marzo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 6 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.078-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

TOLEDO

Sección de Minas

Expropiación forzosa con carácter urgente

Por la representación legal, debidamente acreditada, de la «Compañía General de Asfaltos y Portland, Asland, S. A.» (domiciliada en Madrid, Antonio Maura, número 12), declarada beneficiaria del derecho de expropiación forzosa de terrenos sitos en los términos municipales de Yepes y Ciruelos, de esta provincia, según Decreto 765/1975, de 20 de marzo último, se ha solicitado la ocupación urgente de las parcelas afectadas por dicha disposición, que le son necesarias para su explotación industrial.

Tal petición se hace pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley y 58 del Reglamento de Expropiación Forzosa, para general conocimiento y para que los afectados por ella puedan formular, por escrito, en trámite de información pública, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Minas, calle Bajada de la Concepción, 6).

A continuación se inserta relación de las parcelas afectadas por este expediente.

Toledo, 14 de enero de 1976.—El Delegado provincial.—1.666-C.